



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

Calle Edison, nº 4

28006 Madrid

Bilbao, 11 de junio de 2020

KUTXABANK GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.U., a los efectos legales pertinentes, comunica como **HECHO RELEVANTE** que, por decisión de su Consejo de Administración, se están aplicando unos procedimientos de valoración que tienen en cuenta la situación de suscripciones o reembolsos netos de las IIC. En concreto, cuando se supere un determinado umbral de activación estipulado previamente, se incorporará un mecanismo de ajuste del valor liquidativo conocido como "swing pricing" en sus fondos de renta fija.

El propósito de ajuste "swing pricing" es ofrecer protección a los partícipes que mantienen su posición a largo plazo en el fondo de inversión frente a movimientos de entrada o de salida significativos realizados por otros inversores en el mismo fondo, trasladándoles a éstos últimos los efectos valorativos de circunstancias excepcionales de mercado, donde la valoración con cotizaciones de compra o de venta no recojan adecuadamente los precios reales a los que podrían ejecutarse las operaciones, y los costes adicionales en los que se pudiera llegar a incurrir para ajustar las carteras por dichos movimientos.

La aplicación efectiva de este mecanismo supone que, si el importe neto de suscripciones o reembolsos de una IIC supera el umbral establecido en los procedimientos internos de la entidad, expresado en un porcentaje del patrimonio de la IIC, se activará el mecanismo ajustando el valor liquidativo al alza por un factor ("swing factor") para tener en cuenta los costes de reajuste imputables a las órdenes netas de suscripción o, a la baja, en caso de reembolsos.

Todos estos ajustes de valoración que se realicen no tendrán impacto alguno en las inversiones de aquellos partícipes que no realicen operaciones en las fechas en las que sean realizados.

El mencionado mecanismo de ajuste ("swing pricing") podrá ser de aplicación a los siguientes fondos de inversión:



| DENOMINACION FONDO | Nº REGISTRO CNMV |
|--------------------------------------|------------------|
| KUTXABANK RENTA FIJA CORTO, FI | 667 |
| KUTXABANK BONO, FI | 1388 |
| KUTXABANK RENTA FIJA EMPRESAS, FI | 1948 |
| KUTXABANK RENTA FIJA LARGO PLAZO, FI | 2135 |
| KUTXABANK RF CARTERAS, FI | 4202 |

Estas medidas de ajuste en el valor liquidativo no requieren de ningún tipo de actuación por parte de los partícipes, ni tienen ningún impacto sobre la política de inversión, el perfil de riesgo/rentabilidad, ni sobre los costes de los fondos de inversión a los que resulten de aplicación. Una referencia a las mismas será recogida en la próxima modificación del folleto informativo y DFI de los citados fondos de inversión.

Atentamente,

KUTXABANK GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.